



SEÑORES FISCALES DE LA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN DELITOS CONTRA LA VIDA Y PERSONAS.-

DR. HERLAND RODRÍGUEZ CUEVAS.

DRA. YOLANDA AGUILERA LIJERON

FUD: 701102012606402

INV.: Sgto. Cristina Avila

SOLICITA DISPONGA CESE DE PROTECCIÓN POLICIAL.-

NADIA SHIRLEY BELLER DELGADILLO, mayor de edad, hábil por ley, con domicilio en esta ciudad, ante las consideraciones de Vuestras Autoridades, atentamente digo y pido:

Como es de su conocimiento, producto de la calidad de víctima que tengo, se ha dispuesto la protección policial de mi persona; sin embargo, también ha sido de conocimiento público un episodio que protagonizó la policía que tiene a su cargo mi custodia policial, pues inicialmente no dejaba que me entrevistara con periodistas internacionales. Definitivamente confundieron su rol de ser custodios de mi seguridad con si fueran administradores de mi libertad.

COMO USTEDES BIEN TIENEN CONOCIMIENTO, MI PERSONA NO TIENE NINGÚN TIPO DE RESTRICCIÓN DE MI LIBERTAD, PUEDO REUNIRME CON QUIEN YO QUIERA, PUEDO IR DONDE YO QUIERA Y PUEDO HACER LO QUE YO QUIERA, NO TENGO QUE ANDAR DANDO EXPLICACIONES DE NADA A NADIE, SIN EMBARGO, LA POLICÍA HA CONFUNDIDO SU LABOR Y ME TIENE PRÁCTICAMENTE RECLUIDA EN MI PROPIA CASA, SIN PODER HACER LAS COSAS QUE ME PLAZCA, LO QUE IMPLICA INCLUSIVE UNA INVASIÓN A MI PRIVACIDAD.

Además de ello, debo poner en conocimiento que la permanencia de los policías hasta se ha vuelto en un descontento para los vecinos, ya que por momentos encienden sus sirenas y destelladores a altas horas de la noche provocando malestar en todos los vecinos, más allá de la propia basura que generan en el lugar.

Por estas razones, el control policial más que una protección se ha transformado en un afectación a mi propia libertad, seguridad e intimidad, razón por la cual, no está cumpliendo la finalidad para la cual fue dispuesta.

PETICIÓN.-

Sobre la base de lo anteriormente expuesto, muy respetuosamente solicito que ordene al Comando Departamental de la Policía que instruya el repliegue de todos los funcionarios policiales que tuvieran a su cargo mi resguardo policial.

Santa Cruz de la Sierra, 29 de octubre de 2026.